

, 6 de junio de 1994

Licenciado
ALEJANDRO GARUZ R
Gerente General
de los Casinos Nacionales
E. S. D.

Licenciado Garúz:

Mediante Nota Nº.20, calendada 9 de febrero del año en curso, este Despacho absolvió consulta al Director General del Instituto Nacional de Deportes en la que se nos planteaba la misma situación que ustedes nos exponen su Nota Nº.E-50-20-94-051, de 27 de mayo de 1994.

Con todo respeto y, por tratarse del mismo tema relacionado al pago de salarios caídos, a funcionarios que fueron destituidos y/o separados de su cargo, nos permitimos remitirles copia de la consulta absuelta al Instituto Nacional de Deportes, pues es ese el mismo criterio aplicable al caso que ustedes nos plantean.

Sin otro particular, me despido con las seguridades de nuestro aprecio y consideración.

LICDO. DONATILO BALLESTEROS S.
PROCURADOR DE LA ADMINISTRACION

Adj: Lo indicado

14/DBS/jabs.